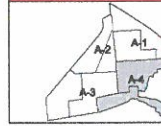




RESIDENCIAL COLECTIVA		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR		TIPOLÓGICAS EDIFICATORIAS	
2p+A	3p	CERRADA	MIXTA	CERRADA	AIBLADA
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN		DOTACIONES COMUNITARIAS		USOS PORMENORIZADOS	
RESIDENCIAL	COMPATIBILIDAD	ADMINISTRATIVA	OCIO-CULTURAL	DEPORTIVO	RELIGIOSO
RESIDENCIAL	USO TERCARIO	VP	AF	APARCAMIENTO PÚBLICO	USO VIVIENDA
RESIDENCIAL COLECTIVA		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR		TIPOLÓGICAS EDIFICATORIAS	
RESIDENCIAL	COMPATIBILIDAD	ADMINISTRATIVA	OCIO-CULTURAL	DEPORTIVO	RELIGIOSO
RESIDENCIAL	USO TERCARIO	VP	AF	APARCAMIENTO PÚBLICO	USO VIVIENDA
RESIDENCIAL COLECTIVA		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR		TIPOLÓGICAS EDIFICATORIAS	
RESIDENCIAL	COMPATIBILIDAD	ADMINISTRATIVA	OCIO-CULTURAL	DEPORTIVO	RELIGIOSO
RESIDENCIAL	USO TERCARIO	VP	AF	APARCAMIENTO PÚBLICO	USO VIVIENDA



PLANO:	ÁREA -A4- MANZANA 31	
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
JULIO 2006	1/500	A4-6



MANZANA 31

CONDICIONES GENERALES:

Las Condiciones Generales sobre régimen y gestión corresponden a las determinadas para toda el área 4, así como por las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES:

Condiciones de volumen:

La altura máxima permitida para las nuevas construcciones será de dos plantas para toda la manzana, no debiendo sobrepasar la altura máxima permitida de 7,20 metros y debiendo adaptarse el volumen a las secciones de borde de manzana que se reflejan en esta ficha.

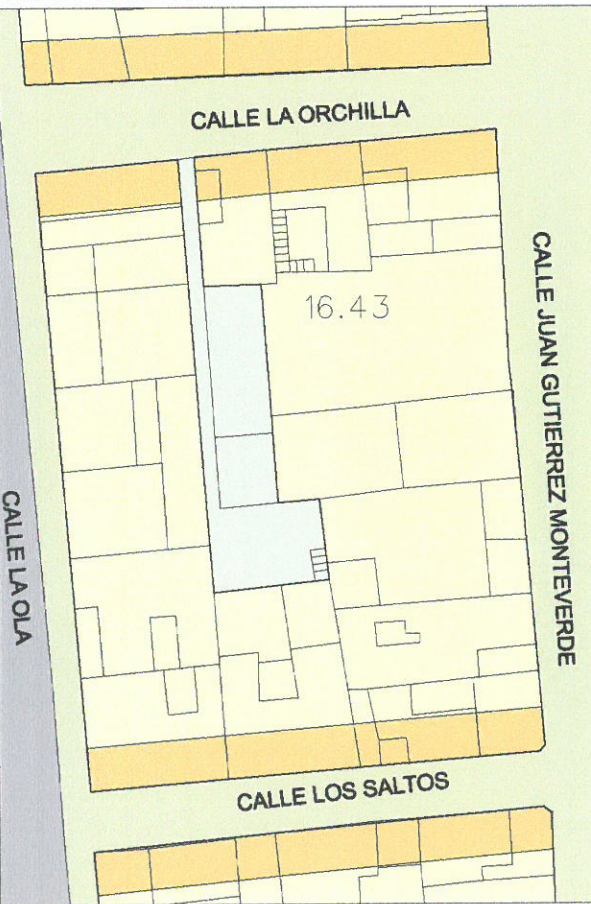
Las piezas que dan a la esquina de las Calles Los Saltos y Juan Gutiérrez Monteverde, deben cumplir enrase a cornisa, de manera que la lectura sea lo más uniforme posible. Dicha altura debe ser tomada desde la cota más baja de la calle y dan la vuelta a la esquina.

Los cambios de altura de cornisa, debidas alas pendientes de las calles, deben estar comprendidas entre 8 y 12 metros en el tramo principal de fachada.

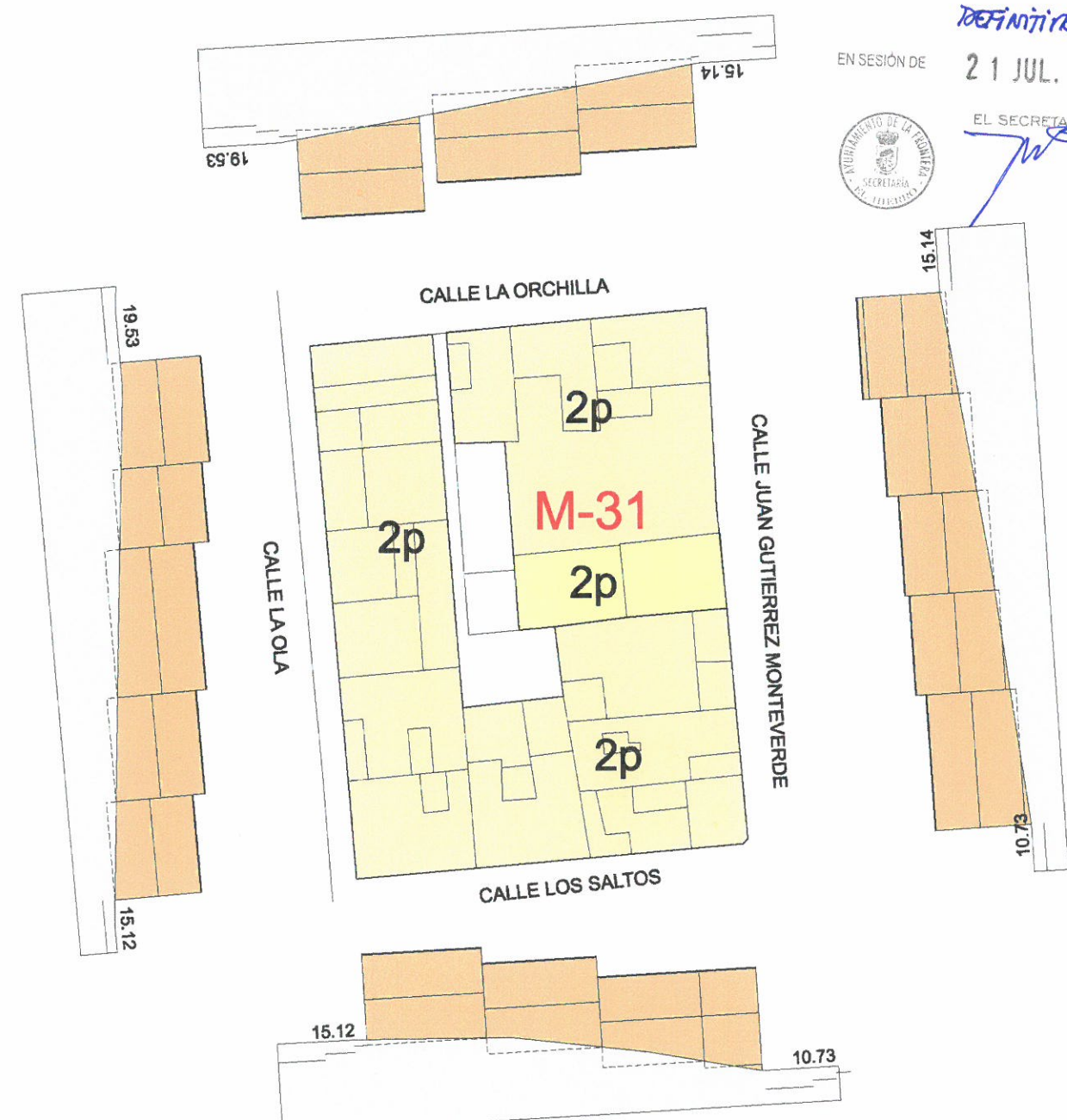
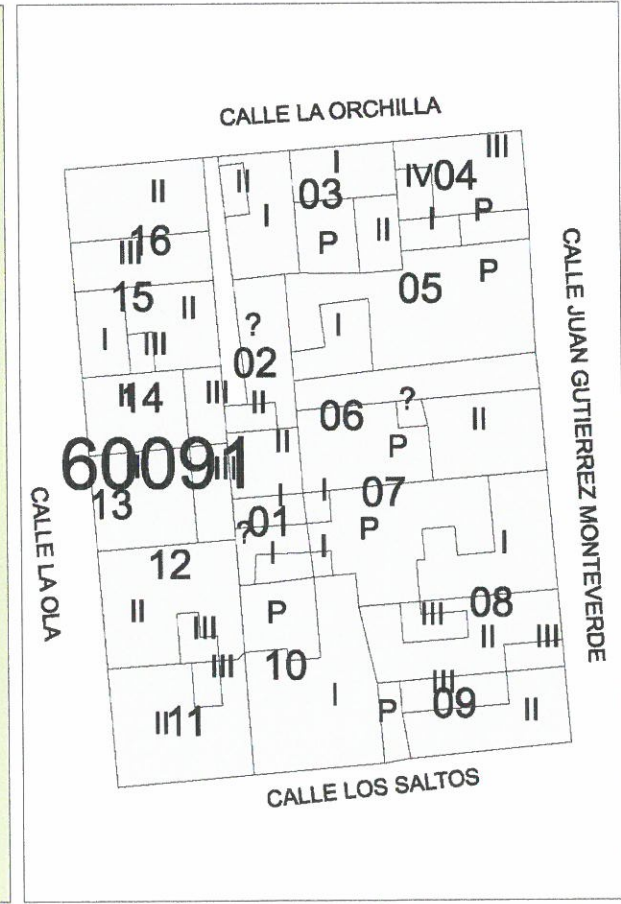
Condiciones de los espacios libres:

Los espacios libres privados propuestos como servidumbre de paso a las viviendas tienen carácter vinculante se deberá rehabilitar dicho espacio y mejorando lo existente.

USOS PORMENORIZADOS



CATASTRO



DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del PLENIO del Ayto. de La Frontera de aprobación

DEFINITIVA

EN SESIÓN DE **21 JUL. 2006**



EL SECRETARIO